

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25448** *AD VOLUTION*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 210/2012, dimanante de autos número 517/10, a instancia de Yolanda Martín Aguilar contra Ad Volution, en la que con fecha 6 de septiembre de 2012 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ad Volution, con CIF B91798140, en situación de insolvencia por importe de 962,68 euros de principal, más la cantidad de 192,54 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 6 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120061890-1